

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastión, 39

Mahón, Jueves, 26 de Abril de 1906

Año XXXV. Núm. 9.903

Precio de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

PLUMA Y TIJERA

LA BODA DEL REY

LAS FIESTAS

QUE SE CELEBRARÁN

Un perspicuo personaje ha celebrado una *interview* con el *reporter* de un diario madrileño, comunicándole algo de las fiestas que tendrán lugar con motivo de las bodas reales.

Habla el personaje:

«Se verificará una gran fiesta militar, una parada ó revista en el campamento de Carabanchel, que presenciarán los numerosos enviados de las familias reinantes, cuyas visitas ya están anunciadas oficialmente.

«De fiestas palatinas, las de costumbre en estos actos oficiales: banquetes, recepciones, bailes, etc.

«Para los festejos populares se designará una amplia junta ó comisión en la que estarán representadas todas las corporaciones oficiales, entidades, sociedades, la Cámara de Comercio, el Circulo Mercantil, la Prensa, etc., incluso los distritos y barrios, pues se desea que en todo Madrid serán iguales los adornos, sin que haya excepción alguna para tal ó cual calle.

«Claro es que el Ayuntamiento, representación verdaderamente genuina de la ciudad, tendrá intervención directísima en todo esto.

«Habrá probablemente tres corridas de toros, pero por cuenta de la empresa de la plaza, nada de invitación personal.

«Una de dichas corridas será con caballeros en plaza; la segunda será como las ordinarias de abono, con buenas cuadrillas de cartel, y la última una novillada, pues la futura Reina verá con agrado este espectáculo español en sus diferentes fases.

«También tendremos bailes populares, se bailará de lo lindo en todo Madrid. Las bandas de música tocarán incansablemente, dando gusto á los madrileños.

«En el Parque del Oeste se celebrará una verbena, que será espléndida. Por este año, «la primera verbena que Dios envía», no será la de San Antonio de la Florida.

«Iluminaciones habrá, como arcos de triunfo, muchas.

«Tendremos también retreta ó luminaria, no está puntualizado todavía esto.

«Pero hay en pensamiento un espectáculo que ha de resultar superior á lo que puede imaginarse.

«La iniciativa de este espectáculo ha partido de S. M. el Rey, ha sido acogida con tal beneplácito por el Sr. Moret, que el presidente del Consejo no ha podido por menos de felicitarle ante lo hermoso de dicha iniciativa.

«Sin dudo, nuestro Soberano, amante de su pueblo, debió pensar en la forma de que la futura Reina de España viera y saboreara los rasgos típicos de

esta Nación, reunido á castellanos, viejos y nuevos, asturianos, gallegos, malagueños, sevillanos, catalanes, aragoneses, guipuzcoanos, vizcaínos, etc.

«Y pen ó luego que en un coliseo espacioso, por ejemplo, el teatro Real podía servir de escenario para la representación de una gran obra dramática musical, en la que desfilasen todas las regiones y provincias de España, con los vestidos característicos de cada tierra, con una música, también de costumbres.

«Pues esto ideó D. Alfonso para que su prometida conozca al pueblo español.

«La idea es magífica y su realización será extraordinaria.

«La iglesia de San Jerónimo el Real, en donde, como ha dicho «El Imparcial», se verificarán los desposorios reales, se adornará brillantemente.

«Muy pronto se emprenderán importantes obras en la entrada. Actualmente parece que el templo está así como colgado. Precisa construirse una espaciosa escalinata.

«Ya está formado por el arquitecto señor Velazquez el plano de esta importante obra. Y por cierto, es de sumo gusto.

«Se hará enfrente y alrededor de la puerta del templo una ancha glorietta á fin de que la organización de la regia comitiva no sufra ninguna dificultad. Las carrozas y coches podrán llegar sencillamente al pié de la escalinata de la iglesia.

«Príncipes extranjeros vienen muchos, más que cuando se celebró la coronación del Rey.

«Y llegarán á Madrid entre el 26 y el 28 de Mayo, pues es cierto que las fiestas comenzarán el día 28 para terminar el 3 de Junio.

«El programa de las fiestas se conocerá oficialmente cuando regrese S. M. de la isla de Wighth.

Esto es cuando el *reporter* ha podido escuchar de labios del personaje *interviewado*, cuyo nombre no recuerda aquél, aunque extraño pareciera.

Los caminos vecinales

—(o)«(o)—

Publica la «Gaceta» un importante decreto de ministro de Fomento, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º El día 10 del próximo Mayo, y bajo la presidencia del ministro de Fomento, se reunirán en Madrid los presidentes de las Diputaciones provinciales, ó en caso de justificado impedimento, representantes autorizados de las mismas.

Art. 2.º Trátase en su reunión: primero, del modo de terminar en el plazo más breve posible los 6.000 kilómetros de caminos vecinales, inaugurados en 1903; segundo, de la ampliación, con arreglo á las bases del proyecto de ley presentado á las Cortes, de contratos para emprender nuevas construc-

ciones tan pronto como vayan terminando las Diputaciones los caminos en curso de ejecución; tercero, de preparar, en consonancia con lo que establece el referido proyecto de ley, la conservación de los caminos, á la cual otorgará de momento gran atención el Estado con objeto de que no sufran deterioro las obras. Tan luego como el proyecto sea ley, habrán de contribuir en la cuantía que este señala, las Diputaciones y Ayuntamientos á la conservación de los caminos vecinales. Como esto exige una colaboración de trabajos entre distintos Municipios, las Diputaciones procurarán establecer uniones municipales ó mancomunidades para la construcción y conservación de las obras subvencionadas por el Estado.

Art. 3.º Presentación de proposiciones para ver de llevar este principio de colaboración de las comarcas con el ministerio de Fomento en la construcción de caminos á las obras hidráulicas y á cuantos, siendo de interés local, guardan alguna relación con el general del país.

Art. 4.º Estudio de la intervención que han de tener las Corporaciones provinciales en las obras públicas al desarrollarse el pensamiento descentralizados del Gobierno en esta materia.

Dado en Palacio á 15 de Abril de 1905.—Afonso—El ministro de Fomento, *Rafael Gasset*.»

La jubilación forzosa en Telégrafos

La «Gaceta» publica un Real decreto del ministro de la Gobernación, relativo á la jubilación de los funcionarios del cuerpo de Telégrafos.

Dice así:

Artículo 1.º Los funcionarios del cuerpo de Telégrafos cesarán en el desempeño de sus respectivos cargos el mismo día que cumplan la edad de setenta y cinco años, quedando jubilados con el haber Pasivo que por clasificación les corresponda.

Art. 2.º La Dirección general dispondrá la baja definitiva de cada funcionario el mismo día que cumpla setenta y cinco años, y ordenará, con la anticipación debida, su eliminación de la nómina del servicio activo, con la fecha del día en que cumpla la citada edad.

Art. 3.º Las jubilaciones voluntarias y las de imposibilidad física seguirán reglándose por las disposiciones vigentes.

Ojeada á la prensa

—(o)«(o)—

LA BANDERA ESPAÑOLA

En uno de los números de «La Lucha», de la Habana, hemos lo ocurrido la noche del 23 del pasado Marzo, en el teatro Martí.

Representábase una obra titulada

«La patrona del Regimiento», y era la primera vez que en un escenario cubano aparecía la bandera española, después de ser arriada en el castillo del Morro.

«La Lucha» da cuenta del estreno de la obra y de lo sucedido, en diferentes párrafos de los que entresacamos el siguiente:

«La obra de anoche no concierne á la vida literaria ó artística: es pura y exclusivamente un testimonio de nuestra conciencia moral y social. Doce ó catorce años de guerra y cuatro de República, no nos han hecho olvidar á la nación colonizadora. Hablamos mal de ella, la negamos todo, por joven *snob* patriótico y por la eterna adulación á los cercanos poderosos del día; pero cuando ella surge como un símbolo de glorioso pasado; todas las palmas para ella. Anoche quedó una vez más demostrada esta verdad.»

LAS SOCIEDADES DE SEGUROS EXTRANJERAS

Dice «La Epoca»:

«Ya era hora, de que el gobierno de España, recogiendo las opiniones expuestas en el parlamento y en la prensa, se ocupase en examinar las garantías que las Compañías extranjeras de seguros deben ofrecer á los suscriptores españoles, cuando en el propio país de origen de las más importantes, en los Estados Unidos, las asambleas legislativas y las autoridades han tenido que adoptar disposiciones para castigar los fraudes descubiertos.

Recientemente la asamblea del Estado de Nueva York ha votado cinco proyectos de ley, entre los cuales figuran varias prohibiciones, asimilando las declaraciones falsas á los falsos testimonios; limitando á los edificios destinados á oficinas las propiedades que puedan poseer las Compañías de seguros, y atribuyendo carácter delictuoso al hecho de dar ó de recibir una rebaja sobre una póliza, ó de figurar una inscripción falsa en los libros de una Compañía aseguradora.

Porque es laudable la idea del ahorro á que obligan los contratos de seguros; pero es menester que los asegurados tengan la seguridad absoluta de que al vencimiento se les entregará su capital.

Por eso es necesario establecer la debida garantía para las Sociedades de esa clase que funcionan en España.

ESPIGUEO

DE ESPAÑA
MANIFESTACIONES DE MAURA

El jefe del partido conservador, señor Maura, ha hecho interesantes manifestaciones.

Ha dicho una vez más que es partidario de la libertad, aunque cree que el derecho debe ser siempre respetado.

Ha agregado que para gobernar juzga indispensable el apoyo de las Cortes.

Hablando del ingreso de los villaverdistas en el partido conservador, ha dicho que se congratula en extremo de que se le una un elemento tan importante y valioso.

Hablando de los proyectos que abriga, ha dicho que está preparando una radical reforma en el ramo de Justicia.

COBIÁN, MORETISTA

El ex-ministro de Marina señor Cobián, que pertenecía al partido villaverdista, ha hecho algunas declaraciones acerca de las causas que le han inducido á ingresar en el partido moretista.

Yo no he querido seguir á mis amigos que han ido á Maura—ha dicho—porque mi abolengo es liberal. Liberal era el partido en que empecé á figurar, el gamacista. Puesto en el trance de ir á una parte ú otra, prefiero ir á las filas de donde procedo.

LOS MATRIMONIOS MILITARES

Leemos:

«El ministro de la Guerra, tratando de los matrimonios militares, ha dicho: «Soy partidario de mantener la renta que hoy se exige á los subalternos para casarse, pero derogaré lo referente á la edad para contraer ese estado y asimismo derogaré la información relativa á la mujer.

«Esto último no ha habido Capitán general que no lo haya hecho, porque yo creo que más bien corresponde á los compañeros del contrayente.

«Estos últimos ya ha habido casos en que han hecho lo que debían cuando la mujer no era digna del oficial que se casaba.

«Insinuó también el general Luque la posibilidad de que con motivo de la boda de su majestad el Rey se perdona á cuantos hayan infringido la ley en esta parte».

EL PRESUPUESTO DE GRACIA Y JUSTICIA

El ministro de Gracia y Justicia, señor García Prieto, está ultimando el presupuesto de su departamento.

En él incluye las reformas que tenía en proyecto.

Pronto lo entregará al Ministro de Hacienda.

LA SALUD DEL PAPA

Los telegramas que se han recibido de Roma hablan de la salud del Papa.

Las noticias son contradictorias, pues mientras unos despaños dicen que el estado de Su Santidad es muy delicado otros afirman que goza de perfecta salud.

PROYECTOS

Con motivo de la boda del Rey se están presentando diferentes proyectos de decoración é iluminación de las vías públicas al Ayuntamiento de Madrid. Hay uno de una casa inglesa que ha presentado, que es un proyecto de gran efecto.

Se duda, sin embargo, de que lo acepte el Ayuntamiento por su elevado precio.

EL SEÑOR LERROUX

Dice un periódico, refiriéndose á una noticia de que ya se habló días pasados, dice que el señor Lerroux, desengañado sin duda de la conducta de algunos de sus correligionarios de Barcelona, se propone extender su radio de acción política á Zaragoza ó acaso hacer de esta capital el centro de su propaganda.

Al efecto—añade—parece que ha ad-

quirido gran parte de la propiedad del periódico republicano de Zaragoza «El Progreso», para hacer en él sus campañas políticas, y es casi seguro que en las próximas elecciones de diputados á Cortes presente su candidatura por dicha capital, sin renunciar á luchar por Barcelona, auxiliado por los numerosos elementos que allí le apoyan.

TRUST PERIODÍSTICO

En los círculos políticos y especialmente en los que concurren periodistas, se habla hoy de la formación de un trust de empresas de periódicos, mediante el cual vendría á estar toda la influencia y fuerza de propaganda de la prensa madrileña en manos de una sola entidad, sin perjuicio de que en política cada periódico defendiera las ideas que creyese más oportunas.

EL INFANTE DON CARLOS

El infante don Carlos se ha hecho cargo del mando de la brigada de husares, de guarnición Alcalá de Henares, para el cual fué nombrado recientemente.

S. A. fué recibido con los honores de ordenanza.

Después se hicieron las presentaciones de rúbrica de las autoridades militares de la plaza.

Acompañaba á don Carlos el infante don Fernando, ambos con sus respectivos ayudantes.

RESTITUCIÓN

El ministro de Hacienda ha recibido de un desconocido, y en forma secreta, 250 pesetas en concepto de restitución al Tesoro.

LOS GANADEROS

Pasado mañana, á las diez, celebrará junta general la Asociación general de ganaderos, con asistencia del ministro de Fomento.

En dicha junta, además de otros importantes asuntos, se tratará de la celebración de una exposición de ganado en Madrid, y de la reforma arancelaria por lo que á ganado se refiere.

EL ABANDERAMIENTO DE BUQUES

La comisión compuesta por armadores y capitanes de buques mercantes que se encuentra en Madrid ha gestionado se resuelva pronto el asunto relativo á los derechos de abanderamiento de buques en España.

Los comisionados, en caso de que el resultado de sus gestiones no sea satisfactorio, organizarán un gran mitin en Madrid.

LOS SOCIALISTAS

Una comisión de socialistas presidida por Pablo Iglesias ha visitado al señor Moret con objeto de pedirle la modificación de los aranceles en lo que respecta á los artículos de primera necesidad.

También han solicitado que no se impida la fiesta obrera de 1.º de Mayo, que no se cobren derechos de timbre á las sociedades obreras y que las elecciones municipales se verifiquen como las de diputados.

El jefe del Gobierno prometió á los comisionados hacer cuanto pudiera para complacerles.

INDULTO DENEGADO

En el Consejo de ministros celebrado hoy se ha tratado también del indulto del reo Losera, que fué condenado á muerte por la Audiencia de Badajoz.

Dicho indulto ha sido denegado.

DEL EXTRANJERO

DE TOKIO

Telegrafian de Tokio que se ha visto el proceso instruido contra varios jefes políticos, con motivo de los sucesos desarrollados al concertarse la paz entre Rusia y Japon.

Todos los acusados han sido absueltos.

La prensa japonesa elogia unánimemente á los jueces ya que la actitud de los procesados en aquellos sucesos se inspiraba en su acendrado patriotismo.

EL PRÍNCIPE BULOW

Telegrafian de Berlín que no obstante las informaciones oficiales publicadas por los periódicos da que el príncipe Bulow mejora relativamente, las noticias particulares, de buen origen, son menos optimistas.

Por estos mundos

CONTRA LOS NIÑOS FUMADORES

En la Colonia del Cabo se acaba de promulgar una ley en virtud de la cual será multada fuertemente toda persona menor de 16 años, que sea sorprendida fumando ó vendiendo tabaco.

Delos 53 estados que forman los Estados Unidos, en 47 está prohibido terminantemente á los niños el fumar. La edad varía según los estados: en Maryland el limite es de 14 ó 16 años, en el distrito de Columbia, de 21. No se observa el mismo rigor en Inglaterra; pero sin embargo en las islas Normandas y en la de Man otra ley impide el uso del tabaco á los muchachos menores de 14 años.

Por último en el Japon, siempre inexorable cuando se trata de defender el interés físico de la raza, una legislación draconiana impide fumar á las personas menores de 21 años. Esta severidad es tanto mas de observar, cuanto es el Esado el que explota en el Japon el monopolio del tabaco.

Si en cambio en España algún gobierno intentara hacer algo parecido, merecería seguramente el dictado de reaccionario. ¡Así, nos vá tan ricamente!

CARTERA DE MAHÓN

«El Boletín Oficial» correspondiente al día 21 del corriente, contiene entre otros los siguientes particulares:

Circular del Gobernador Civil de la provincia dictando reglas para la traslación de cadáveres y prohibiendo que se efectúe la de los que no hayan sido embalsamados.

R. O. del Ministerio de Fomento disponiendo que los Alcaldes dentro del presente mes remitan al Gobierno civil, conforme se les tiene ordenado, datos concretos y verdaderos acerca de la producción anual, exportación, número de obreros y jornales que se invierten en cada una de las fábricas é industrias de sus respectivos términos municipales.

Anuncio de la Dirección General de Administración publica concurso para la provisión de las plazas vacantes de Secretarios de Ayuntamientos de Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba), Peñafior (Sevilla), Hornachuelos (Córdoba) y Galera (Granada).

Los días 8 y 9 del próximo Mayo se celebrarán en el Obispado exámenes de renovación de licencias ministeriales para los Sres. Sacerdotes á quienes éstas se hayan acabado.

El día 29 del corriente se celebrará la confirmación en la parroquia de San Francisco de Ciudadela á los niños de ambas parroquias de dicha ciudad.

Los días 6 y 13 de Mayo próximo se celebrará la confirmación á los niños de Ferrerías, San Cristóbal, Mercadal y Fornells.

Hemos recibido un ejemplar del reglamento recientemente aprobado para el régimen y gobierno de la «Gota de Leche» que acaba de establecerse en esta ciudad.

No tenemos por que repetir el concepto altamente laudatorio que en distintas ocasiones hemos formulado respecto de tan benéfica institución. Tócanos tan solo felicitar una vez más á los iniciadores de la idea, á cuantos han contribuido á que cuajara á todos cuantos cooperan á su sostenimiento; y al propio tiempo debemos dar á conocer á nuestros lectores, en resumen, las principales disposiciones que contiene dicho reglamento.

El art. 1.º expresa el objeto de la institución que es el de vulgarizar entre las madres las enseñanzas de la higiene infantil, facilitándoles al propio tiempo los medios adecuados para practicarlas.

Según el art. 4.º «La Gota de Leche» atenderá á su sostenimiento mediante cuotas de protectores, subvenciones, donativos, producto de la venta de leche, etc.

Para consumir leche de la referida entidad, habrá necesidad de inscribir previamente en el Consultorio al consumidor.

Estos á los efectos del pago se dividen en cinco categorías, satisfaciendo por el precio de la alimentación diaria de cada niño, según la categoría á que pertenezcan, las cantidades que expresa la siguiente tarifa:

Categorías	Precios
Protectora	Ptas. 1'00
Pudiente ó acomodada	0'70
Mensual	0'50
Obrera	0'15
Pobre	gratis

Mañana, á las nueve de la noche, tendrá lugar en el salón de actos del Ateneo, la sesión inaugural de la Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de Mahón, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia.

Al acto han sido invitadas las Autoridades y la Prensa.

He aquí la Real Orden en que se declara oficial dicha Cámara de Comercio.

«S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se declare oficial la Cámara de Comercio, Industria y Navegación establecida en Mahón, á tenor de los preceptos legales vigentes, ordenando que para determinar el territorio de su jurisdicción se nombre una Comisión que unida á otras designadas por las demás Cámaras existentes en la provincia, adopten acuerdo elevándole á conocimiento y aprobación de esta Superioridad.»

Por el tipo de subasta ó sea el de 200 pesetas 50 céntimos anuales ha sido adjudicada provisionalmente en el día de hoy al único postor D. Manuel Parpal Esteve, el arriendo por 20 años de los edificios números 4 y 4 A. de la calle de la Alameda de esta ciudad propiedad del municipio.

Hemos recibido un atento B. L. M. del Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de esta ciudad, invitándonos al acto de la apertura oficial de dicho Centro.

Agradecemos la atención.

**DISPEPSIA,
GASTRALGIA,
VOMITOS,
NEURASTENIA
GASTRICA,
DIARREA,**

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan, aunque tengan 80 años de antigüedad, con el

**ELIXIR ESTOMACAL
DE SAIZ DE CARLOS**
Marca "STOMALIX,"
Serrano, 30, Farmacia
MADRID

Los principales del mundo.

AYUNTAMIENTO DE MAHÓN

Policia urbana

Por acuerdo del Ayuntamiento, los escombros procedentes de las obras que se efectúan en esta ciudad y su término, podrán depositarse en el camino conocido por «Camí Llarch».

Lo que se anuncia para conocimiento

de aquellas personas á quienes pueda interesar á fin de evitarles el perjuicio que pudiera seguirle de hacerlo en otros caminos.

Mahón 25 de Abril de 1906.—El Alcalde, José M. Mercadal.

DON FRANCISCO BUISEN Y BARLETA. Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Mahón y su Partido.

En virtud del presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en proveído de esta fecha dictado á solicitud de Don Diego Monjo y Rotger, de esta vecindad, en el expediente sobre declaración de herederos ab-intestato de su hermana D.^a Rosa Monjo y Rotger, se anuncia la muerte sin testar de ésta, ocurrida en Mahón, Plaza de la Constitución n.º 8, el día doce de Marzo último, siendo de estado soltera, é hija legítima de D. Francisco Monjo y D.^a Juana Rotger, consortes difuntos; y que dicho D. Diego Monjo y Rotger, que reclama para sí la herencia es hermano germano de la referida finada. Y en su consecuencia se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que el indicado Don Diego Monjo y Rotger para que comparezcan á reclamarlo ante este Juzgado dentro el término de treinta días, bajo apercibimiento si no lo verifican de paralles el perjuicio consiguiente.

Dado en Mahón á veinte y cuatro de Abril de mil novecientos seis.—Francisco Buisen.—Ante mí, Ldo. Juan Trémol.

Imp. de M. Parpal

Monumentos Arquitectónicos de España

Obra que ha obtenido un gran éxito. Se publica quincenalmente por cuadernos de 16 páginas de texto en español y francés, conteniendo tres preciosas láminas, ya en cromó, ó en negro, y multitud de intercalados, resultando su parte material digna de las grandezas artísticas que son su objeto.

La impresión de los «Monumentos Arquitectónicos de España» se hace con caracteres nuevos resultando de una perfecta legibilidad.

El coste de cada cuaderno es el de 3 pesetas.

Admite suscripciones D. Juan Barranco, Castillo, 23. 1-3

POR ausentarse sus dueños se venden varios muebles.
Calle S. Gabriel, núm. 8. 1-3

PARA ALQUILAR

Lo está la casa n.º 6 de la Plaza de la Arravaleta. Informes en los altos de la misma casa. 1-7

MANUEL BUILS

16, NUEVA, 16

En este establecimiento se acaba de recibir azufre en polvo, y sulfato de cobre de 1.ª calidad que se venderán á los siguientes precios:

— AZUFRE —

Saco de 50 kilos. 13'00 pesetas.

Id. 10 " 2'70 " "

Id. 1 " 0'30 " "

— SULFATO DE COBRE —

Saco de 10 kilos. 8'30 pesetas.

Id. 1 " 0'85 " " 2-3

PÉRDIDA

El domingo por la tarde, en la parroquia de Sta. María se perdió un pañuelito de seda blanco con encaje de bolillo. Se ruega á la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en esta imprenta, y además de darle las gracias recibirá una gratificación. 2-3

SALES JULIA

Tots els que tinguin el ventrell delicat ab tendència a cor-agre, usin ditas SALES en lloch de las ayguas de Vicchy, y obtindrán millor resultat, ab major economia.—De venda al preu d'una pesseta la caixa metálica, luxosament litografiada conteniend 12 papers pera preparar 12 litres d'aygua.—Demáninse en las principals farmacias, Vicens Ferrer, Plassa del Angel, Reynald Heróros, Rambla Flors; J. Juliá, Bonavista, 9, Gracia, y principals.
A MAHO, LOS SEÑORS VALLS Y PONS; Y A CRUDELLA, EL SEÑOR ARGUMBAU

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona, aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1895

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **POLVOS** de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pidanse estos medicamentos en todas las farmacias

NODRIZA

Una primeriza desea encontrar criatura para amamantar. Informes: calle de Sta. Victoria, núm. 17. 2-3

OFICIALES CARPINTEROS

Se necesitan en la Carpintería de la calle Doctor Orfila (antes Moreras), núm. 46. 2-3

NODRIZA

Una que desea encontrar criatura para amamantar. En esta imprenta informarán. 2-3

PARA VENDER

Lo está una casa situada en esta ciudad calle de Vasallo en la que actualmente está instalado el fielato de consumos de la carretera de San Clemente compuesta de planta baja, un piso, desvan y patio y una cochera contigua con varios establos.

Informaran el Notario D. Francisco Andreu. 2-10

Clases de preparación

PARA LAS CARRERAS DE

Secretario de Ayuntamiento, Secretario de Juzgado Municipal

—Y—

Contador de fondos municipales y provinciales.

Informes: DON LUCAS CARRERAS Y RIERA, Contador de fondos de este Ayuntamiento, Gracia, 5.

PARA VENDER

Lo está la casa calle del Castillo números 10 y 12, de esta ciudad. Informes: D. Miguel. Alejandro, Procurador, Plaza Príncipe, 15.